



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Corrección de error material advertido en la publicación del Anexo del Acuerdo 4.1/CG 19-3-21, por el que se aprueba la propuesta de oferta de plazas para estudiantes de Grado y Máster de nuevo ingreso para el curso académico 2021-2022, incluido en el BOUS número 2/2021, de 15 de abril.

Apreciada la existencia de error material en la publicación del Anexo del Acuerdo 4.1/CG 19-3-21, por el que se aprueba la propuesta de oferta de plazas para estudiantes de Grado y Máster de nuevo ingreso para el curso académico 2021-2022, incluido en el BOUS número 2/2021, de 19 de abril, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla, a efectuar las oportunas rectificaciones en el sentido siguiente:

En la página 157, donde dice:

Facultad de Filología/ Facultad de Ciencias de la Educación	Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica	20
---	--	----

debe decir:

Facultad de Filología	Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica	20
-----------------------	--	----
